

Miércoles 17 de julio de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VII—Núm. 1.336.

El problema agrario.

Importancia suma tienen las últimas manifestaciones del presidente del Consejo de ministros, señor Sagasta, sobre la cuestión social, en lo que atañe al criterio del Gobierno respecto a la solución que debe darse al problema agrario.

Rotas las relaciones entre el capital y el trabajo—dijo el jefe del Gobierno—se hace necesario atender en primer término a restablecer esa armonía, implantando leyes especiales que garanticen y respondan a las aspiraciones del patrono y del obrero.

Reconoce el señor Sagasta que la huelga de braceros de la región andaluza reviste más grave carácter que ninguna, no sólo por el inmenso capital que se paraliza y por los perjuicios que a los mismos origina, sino por las consecuencias y la difícil situación que crea al mercado nacional, la pérdida de las cosechas.

El alcance y los males que produce el actual estado de cosas—añadió el presidente del Consejo—se manifestarán muy en breve con un movimiento de alza en los granos, y con la subida de éstos se encarecerán las harinas, el pan y los principales artículos de alimentación, oponiendo todo género de obstáculos al buen deseo de las autoridades, desorientadas ó débiles, en cuanto se refiere a solucionar el problema de las subsistencias.

Después de leer estas francas declaraciones, del ilustre jefe del partido liberal, se espera que el Gobierno emprenda una acción pronta y eficaz en la solución del grave conflicto obrero, que remediara los males que produce y evitará las funestas consecuencias que ha de generar.

Mientras esto no se haga, el conflicto seguirá en pie amenazando alcanzar mayores proporciones, causando grandes perjuicios a todas las clases sociales y llevando la zozobra y la inquietud al ánimo de unos y la desesperación a otros.

Urge pues, que los Poderes públicos, se ocupen en dar solución al grave problema agrario.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA
Madrid, 16 de Julio de 1901.

Ha sido muy elogiada en el Senado la energía con que el presidente del Consejo de ministros se ha opuesto a que la Cámara tomase en consideración la proposición de las oposiciones relativa al asunto del dique de la Habana.

El señor Sagasta se propuso que la mayoría concediera al ministro de Marina un voto de confianza, y lo consiguió fácilmente.

El señor Mellado ha hecho hoy su debut en la Alta Cámara.

Con motivo del debate sobre contestación al mensaje de la Corona, y replicando al conde de Esteban Collantes, pronunció el señor Mellado un notabilísimo y elocuente discurso de tonos altamente liberales.

Al terminar su brillante oración, fué el ilustre periodista calurosamente felicitado por los ministros que se hallaban en la Cámara y por los senadores del partido liberal.

El señor Góngora, cajero del Banco de España, ha pedido su jubilación.

Habiéndosela concedido, el viernes próximo se reunirá el Consejo de Administración del Banco, para acordar quién haya de sustituir al señor Góngora y proponer además el nombramiento de primer secretario.

Para cada una de dichas plazas hay actualmente seis ó siete aspirantes. En resolución, no se sabe todavía a quienes nombrarán.

Creíase hoy en el Senado que hasta el viernes ó el sábado, lo más pronto, no terminará en dicha Cámara el debate acerca del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Esta tarde se han reunido las Secciones del Congreso para elegir algunas Comisiones, que habrán de informar en proposiciones sobre carreteras y ferrocarriles.

El ministro de Obras públicas ha mandado candidaturas para las Comisiones de Ferrocarriles.

Hoy se presentó al Congreso la siguiente proposición incidental: «Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que interese que por el Gobierno de S. M., y en su representación por el señor ministro de Hacienda, se de explicaciones sobre el propósito expuesto por este último como antecedente del presupuesto de reformar los tributos sobre la Agricultura y el de Consumos, y al mismo tiempo que por el propio señor ministro se dicte, con carácter general, una medida gubernativa, por la que, sin perjuicio para el Tesoro, se rebajen las tarifas actuales de impuesto de consumos sobre el vino.»

Palacio del Congreso, 15 de Julio de 1901.—Iranzo.—Bertomeu.—Pimentel.—Testor.—Doménech.—Molina.—Soriano.

El Corresponsal.

FRUCTIFICACIÓN

Quando su impura faz levanta al cielo, mansión sagrada de virtud y gloria, fúnebre remembranza a su memoria fugaz acude en presuroso vuelo. Oculto se halla en tenebroso velo, triste misterio de su negra historia, que, en su mísera vida transitoria, regar le obliga con su llanto el suelo. Lívida palidez al rostro imprime; lanza suspiros de su débil pecho, que en intensas presiones le comprime. Y al postrimer destello de su juicio, dice mirando a Dios, sobre su lecho: —Hija del vicio soy, muerdo del vicio!

José San Germán Ocaña.

Contra la langosta.

En la Gaceta se ha publicado una real orden del ministerio de Agricultura, dirigida a los gobernadores civiles, haciéndose en ella determinadas indicaciones encaminadas a combatir la terrible plaga que tantos daños está produciendo en diversas comarcas de la península.

Consigna la referida disposición que, hallándose la langosta en el período de aovación en la mayoría de las provincias invadidas, conviene que los gobernadores exciten el celo de las juntas municipales para que, por cuantos medios tengan a su alcance, averigüen y acoten todos los puntos donde el insecto haya hecho postura, formando relaciones detalladas, que periódicamente deberán enviar a la junta provincial y ésta a la Dirección general del ramo, expresándose en aquéllas el nombre de las fincas y de sus propietarios, a fin de formar una estadística completa que dé idea exacta de la extensión ocupada por el germen y poder preparar con la debida oportunidad los elementos necesarios para su total destrucción.

El art. 5.º del reglamento para la ejecución de la ley de 10 de Enero de 1879—continúa la real orden—determina claramente que dentro de la primera quincena de Agosto deberán los propietarios ó colonos remitir a las juntas municipales una nota de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infestadas del germen de langosta, publicando los alcaldes en la segunda quincena del propio mes las relaciones completas de los terrenos acotados en el término municipal.

Encarece a los gobernadores la importancia de este servicio, debiendo ser inexorables con los que no cumplan con todas las prescripciones de la ley y reglamento para su ejecución, aplicando sin contemplaciones los correctivos a que por aquella disposición legislativa estén autorizados.

La lentitud en asuntos de la importancia del que se trata, sólo sirve para contribuir al desprestigio de la administración y a la ruina de nuestra riqueza agrícola.

Grandes han sido—termina la real orden—los trabajos efectuados en la actual campaña para dominar la plaga, que ha tomado tan importante desarrollo, debido sólo al incumplimiento de los preceptos legislativos y a la incuria de gran número de propietarios de terrenos adhesados, y con objeto de prevenirse para las contingencias del próximo año, conviene que los gobernadores usen de todos cuantos medios dispongan para que la campaña de invierno resulte verdaderamente eficaz, y no sea preciso en adelante imponer nuevos sacrificios a la nación para extirpar tan terrible plaga.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1901.

A las tres y media declara abierta la sesión el señor Montero Ríos.

Juran el cargo los señores Durango y Torre Arias.

Ocupan el banco azul los ministros de Instrucción pública, de Estado y de la Guerra.

El señor Sánchez de Toca apoya la proposición incidental presentada por las minorías pidiendo que se realice una información parlamentaria, a fin de que se depuren las responsabilidades por la concesión a la Casa Aznar del dique de la Habana.

El ministro de Estado manifiesta que el Gobierno considera suficientes las explicaciones dadas a la Cámara por el duque de Veragua, siendo, por tanto, improcedente la proposición.

El señor Sagasta dice que el Gobierno hace suya la conducta del ministro de Marina, puesto que se ha trabajado y se trabaja para que el dique sea trasladado a España, y pide al Senado que rechace la proposición por carecer de realidad los tratos con las casas comerciales de los Estados Unidos; pues lo que se deseaba era adquirir el dique a cualquier precio, por no querer el Gobierno hacerse mandatario de los americanos.

El señor Sánchez de Toca sostiene la proposición.

El señor Sagasta pide a la Cámara un voto de confianza, por considerar la proposición una censura para el Gobierno.

Votada nominalmente, se rechaza la proposición por 81 votos contra 34.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la admisión del cargo de senador, por haber justificado su aptitud legal, al señor don Nicolás Suárez Inclán, por la provincia de Oviedo.

Item del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de concesión de un ferrocarril funicular de Bilbao al monte de Archanda.

Continúa el debate acerca del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor Mellado contesta al conde de Esteban Collantes.

El ilustre periodista hace a la ligera su historia parlamentaria, manifestando que representa, dentro del partido liberal, la democracia reflexiva y ordenada.

Añade que en ningún libro profético ha encontrado nunca más negruras que en el discurso del señor Esteban Collantes, negruras que bien examinadas no resultan de tanto fondo, pues no estrictan en otra cosa sino en que se otorgó el Poder al señor Sagasta, y éste hizo ministro de la Gobernación al señor Moret.

Indica que la derrota de la escuadra de Santiago de Cuba obedeció, no a órdenes del Gobierno, sino a la precisión que produjo el debate promovido en las Cámaras por las minorías, en el que se lanzaron invectivas contra el honor militar, pidiendo que la escuadra saliera del puerto.

Se ocupa brevemente de la última crisis.

Entiende que un Gobierno parlamentario no hubiera tenido éxito, por las excisiones que seguramente tenían que producirse por la jefatura.

—Si el país—dice—no puede soportarnos, como cree el señor conde de Esteban Collantes, ¿qué haría con vosotros, que no podéis soportaros los unos a los otros?

Respecto a la cuestión religiosa se declara católico; pero manifiesta que aunque quiere serlo hasta morir, debe dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, marcando los límites que hay en las intrusiones de ambos poderes.

—No hay tal cuestión religiosa—dice—. No hay más que de vez en cuando desórdenes en las calles, y eso no es cuenta del Gobierno, sino de la Policía.

El conde de Esteban Collantes cede la palabra al obispo de Salamanca.

En tono evangélico, habla el ilustre prelado, para demostrar que no hay influencia clerical en el poder civil, recuerda que en los viajes regios no acompañan a los Monarcas los príncipes de la iglesia.

—En medio de todas las protestas que se hacen contra el clericalismo, tengo el consuelo—dice—de que todo el mundo hace fe de catolicismo.

Se ocupa de las tres enmiendas presentadas al discurso de la Corona.

Al examinar la primera, prueba que la fe católica existió siempre en los valerosos soldados que pelearon en Cuba, con el hecho de que, al verse perdidos, enviaron por un oficial de órdenes sus últimas voluntades al arzobispo de Santiago.

Pasa a tratar de la enseñanza, llamando al señor García Alíx político de la izquierda, diciendo que si el ministro conservador no hubiera ido tan allá, el conde de Romanones no hubiese ido tampoco más allá aún.

Ruega a la Prensa que, al tratar en sus columnas las cuestiones religiosas, no eche fuego a la hoguera.

Lee varios textos sagrados, para deducir de los cánones de la Iglesia que las Ordenes religiosas que se mantengan dentro de sus justos límites deben ser conservadas, restablecidas y multiplicadas.

Dice que la vida religiosa es una vida digna de todo respeto, a la que debe amparar siempre el Poder civil, sin temor a que se ingieran en el claustro espíritus perturbadores, pues son las Asociaciones religiosas las más interesadas en arrojarles de su seno.

Congreso.

SESIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1901.

A las tres y veinte abre la sesión el señor Moret.

Los señores Durán y Ortega Sáenz Diente se ocupan de la decadencia de la ganadería española, solicitando remedios para conjurarla.

El señor Ortega pronuncia un extenso discurso, lamentando la escasa atención que se presta a un asunto que fué siempre fuente de riqueza nacional, y que, por abandono de ganaderos y Gobiernos, se va agotando.

Extiéndese en largas consideraciones señalando los remedios y ha-

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia.

Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema OSEO MUSCULAR, ANTINEURASTENICO, GLOSOSIS, LINFATISMO, ANEMIA, ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros.
Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías. En Zamora, Droguería de García Capela, Rúa número 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

Plaza de Sagasta, 24.

Plaza de San Gil, 5.

ALMACEN DE PAPELES PINTADOS Y MOLDURAS

GARCÍA HERMANOS

MOLDURAS, CUADROS Y CROMOS
Molduras doradas, barnizadas, nogales y colores, desde 20 céntimos metro á 20 pesetas.
Cuadros preciosos de infinidad de santos.—Mil cromos para todos los gustos: paisajes, alegorías, caza, comedores y otros caprichos.—En flores hay lo más moderno fabricado en el extranjero, y especialidad en modelos para pintar.—Se hacen cuadros como se deseen.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
YESOS de todas clases; cementos; cañas para techos; azulejos; baldosas baldosinas.
En mosaicos hidráulicos para pisos y aceras, de la casa Escofet Tejera y otras, tenemos la más extensa colección.

NOVEDAD, GRAN SURTIDO, ECONOMÍA
Papeles bonitos y variados dibujos, desde 20 céntimos rollo, hasta lo más superior.—Papeles imitando á mármoles y maderas, desde una peseta rollo.—Bonitas y verdaderas cenefas, desde 15 céntimos tira.—Frisos en todos los tonos y colores, desde 75 céntimos rollo.—En papeles transparentes para cristales, también tenemos un precioso surtido en los más modernos gustos y dibujos.

YESOS Y CEMENTOS

BAÑOS DE LEDESMA (PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL
DESDE EL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)
SIN RIVAL
CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILES, ETC., ETC.
PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS al ADMINISTRADOR de los BAÑOS

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO, ZAMORA

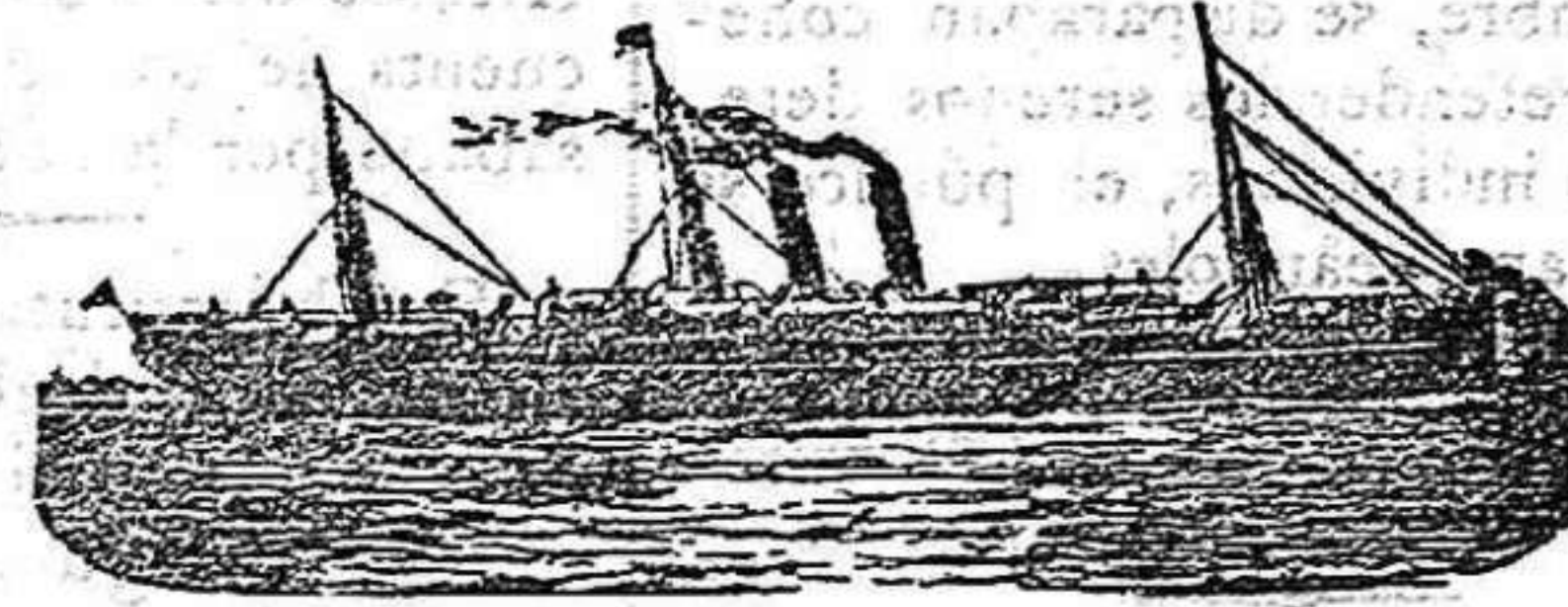
ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portland; caña para techos y paja de maíz.
El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de **ESCOFET TEJERA Y COMPAÑIA**

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El 7 día de julio de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBIA
El día 21 de julio de 1901 saldrá de Vigo para Pernambuco Bahía, Rio Janeiro y Buenos Ayres el magnífico vapor correo MAGDALENA
VIAJE DE REGRESO El día 10 de julio saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA
El día 25 de julio saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE
Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.
La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.
Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.
Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.
Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.
Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.
Establecida en el palacio de su propiedad,
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000
LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas: en vertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica
En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

LABRADORES, Á REGAR

Noria del número 1 al 5.
LA FUNDICION DE ALAEJOS
pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cazo fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.
Se construyen de ocho tamaños, dos de ellos para ser movidos á mano y seis con caballerías.
Para más pormenores, dirigirse á nuestro representante en Zamora don **Julio Calamita Matilla**, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bombas y otros.
La dirección: **JORGE MARTIN E HIJOS**
Garantías á placer. ALAEJOS

HIGINIO MERINO RELOJERIA Y OPTICA

5, RENOVA, 5.



Relojes sistema Roskopf á 12 pesetas.
Relojes Morea, péndulos y Reguladores.
Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.
Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.
Lentes y gafas para vistas enfermas.
Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.
Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que gradúan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.
Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Óptica y Física.

CAMISERIA

Grandes surtidos en Céfiros camisetas de punto para señoras, caballeros y niños, guantes, cuellos y puños, corbatas, pañuelos de seda, é infinidad de artículos de fantasía ofrece á su clientela la casa **Mañosa SANTA CLARA, 6.**

IMPORTANTE A LOS COMERCIANTES

En esta imprenta se ha recibido una gran partida de papel manila para envolver.

CYCLOS IMPERATOR

DUGOUR Y C.ª, Constructoras AL POR MAYOR
81, Fab. St. Denis, Paris
Velocipedos de precisión 1896. Soberbios neumáticos. Catálogos ilustrados, gratis.—EXPORTACION. **150**

ESQUELAS DE FUNERAL

Se reciben en la imprenta hasta las cinco de la tarde, para insertarlas en este periódico el mismo día.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.
Precios económicos. **ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION DE LA PROVINCIA**
Redacción y Administración, Santa Clara, 55.
PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

Comunicados, recamos y anuncios, a precios sumamente económicos.
 Toda la correspondencia al Administrador,
DON JULIO CALAMITA MATILLA
TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL
En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.
Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.
El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene la bonificación 1,50.